



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA REGION DE ATACAMA

ORD. N° 75

ANT.: Fax de DIFROL.

MAT.: Informa ascensión de andinistas extranjeros al Volcán Ojos del Salado.

COPIAPO, **20 ENF. 2010**

DE : INTENDENTE DE LA REGION DE ATACAMA (S)

A : SR. SUBPREFECTO DE LOS SERVICIOS DE CARABINEROS DE LA PREFECTURA DE ATACAMA N° 5

Informo a Ud. que la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado (DIFROL), ha autorizado a los andinistas extranjeros que se indican en nómina adjunta, para realizar una expedición de andinismo al Volcán Ojos del Salado, en las fechas que se señalan.

Los interesados deberán presentarse ante Carabineros de Chile del Retén "Laguna Verde - Maricunga", a fin de que se conozca su presencia en el área. Es indispensable que los expedicionarios sigan las indicaciones que Carabineros les formule, especialmente en lo relativo a la seguridad de sus personas, y se cifian estrictamente a las rutas e instrucciones que se les indiquen.

La intervención, excavación o recolección superficial en sitios arqueológicos o que formen parte del patrimonio histórico-cultural protegido por la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales y su Reglamento, se encuentra prohibida y penada por la ley.

Se deja constancia que esta autorización podrá ser suspendida temporalmente cuando, a criterio de la Autoridad competente y previo análisis de los organismos técnicos respectivos, se hayan producido condiciones climáticas desfavorables en el área, cortes de caminos de acceso, sismos, u otras catástrofes que puedan poner en peligro la integridad física de los expedicionarios.

En caso de suscitarse labores de búsqueda y rescate en el área, se entenderá suspendida la presente autorización a fin de no interrumpir dichas labores, ya que sólo podrán operar en el área grupos de rescate autorizados por la Autoridad Regional.

Se informa a los andinistas que el acceso a las rutas que conducen al sector del Volcán Ojos del Salado, se encuentra concesionada por una empresa privada local, la que está facultada para cobrar la admisión a los montañistas nacionales y extranjeros interesados en el escalamiento de dicha cumbre.

Por último, se deja constancia que los listados de los andinistas autorizados por DIFROL y por esta Autoridad Regional para ascender al Volcán Ojos del Salado, se encuentran disponibles en el sitio web de la Oficina Regional de Emergencia de Atacama: www.oremiatacama.cl

Saluda atentamente a Ud.



JORGE CAMPILAY RAMIREZ
INTENDENTE DE LA REGION DE ATACAMA (S)

- > c.c. Gobernador Provincial de Copiapó
- > c.c. Jefe Depto. Extranjería Policía Investigaciones
- > c.c. Directora Regional de SERNATUR
- > c.c. Director Regional de OREMI
- > c.c. Interesados

JCR/mave

ID. DOC.
8079015

<ul style="list-style-type: none"> ▼ KRISTINA BISANZ ▼ ROLAND BIZANZ ▼ WILLI MULEMANN ▼ EMIL OTT-SPITZEMBERG ▼ THOMAS WAGGERHAUSER ▼ MONIKA WEBER ▼ ELEONORE THONI ▼ RICKY SHELDON <p>Fax de DIFROL: 34 de 14.01.2010 Expedición a: Volcán Nevado Ojos del Salado. Fecha: 04 Y 16 de febrero 2010.</p>	<p>ALEMANIA ALEMANIA SUIZA ALEMANIA ALEMANIA ALEMANIA AUSTRIA ESTADO UNIDOS</p>	<p>2813035776 2811335787 F-0704041 412353788 7182023074 6409319790 P-2514352 711087619</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▼ VERONIQUE DELISLE <p>Fax de DIFROL: 40 de 19.01.2010 Expedición a: Volcán Ojos del Salado- Fecha: 21 de enero y 03 de febrero de 2010.</p>	<p>CANADA</p>	<p>WL-450453</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▼ BEERNARD PEREZ ▼ SAID CHERIFI ▼ FREDERIC CARCENAC ▼ MICHEL VISO ▼ PHILIPPE LABROT ▼ ALEXANDRE JOLY ▼ BEATA BOTIKOVA <p>Fax de DIFROL: 41 de 19.01.2010 Expedición a: Volcán Ojos del Salado Fecha: 11 y 18 de febrero 2010</p>	<p>FRANCIA FRANCIA FRANCIA FRANCIA FRANCIA FRANCIA FRANCIA</p>	<p>06-AF-54831 01-AB-57082 05-HK-69238 04-FK-61555 09-PP-27694 04-FE-16828</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▼ IGOR SVIERGUN ▼ EVGENY TIVILEV ▼ PAVEL KOVESHNIKOV ▼ EVGENY FEDEROV ▼ ANATOLY MENSKIY ▼ ADRIAN EREMA ▼ BADAVI KASHAEV ▼ ENENA KOSOLOPOVA <p>Fax de DIFROL: 42 de 20.01.2010 Expedición a: Volcán Ojos del Salado Fecha: 30 de enero y 10 de febrero de 2010.</p>	<p>UCRANIA RUSIA RUSIA RUSIA RUSIA RUSIA RUSIA UCRANIA RUSIA</p>	<p>EE-501490 51 3094441 63 2070809 70 2269458 70 3781268 79 3688078 EC-104462 63 790624</p>



JORGE CAMPILLAY RAMIREZ
INTENDENTE DE LA REGION DE ATACAMA (S)